



## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2017-A/MPCVZ**

Zorritos, 21 de Abril del 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR;**

**VISTOS:** La Resolución Gerencial N° 077-2017-GM-MPCVZ de fecha 07 de abril de 2017 que aprueba el expediente de contratación para la ejecución de la Obra: **"AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA TRIFÁSICA 380-220 V, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL BARRIO VILLAMAR DEL PUEBLO DE GRAU DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**; así como el Informe N° 0376-2017-MPCVZ-SGAYCP de fecha 21 de abril de 2017 de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial mediante el cual solicita la designación del Comité de Selección encargado de llevar a cabo el citado proceso de selección, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; dispone que para las licitaciones públicas, concursos públicos y la selección de consultores individuales, la Entidad designará a un comité de Selección para cada procedimiento; precisando que el órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa; en la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario, siendo que, tratándose de obras y consultoría de obras, siempre debe designarse un comité de selección;

Que, el Artículo 23° del citado Reglamento señala que el Titular de la entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designara por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando sus nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación indicadas en dicho artículo.

Que, mediante Informe N° 0376-2017-MPCVZ-SGAYCP de fecha 21 de abril de 2017 el Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial solicita que se designe al Comité de Selección encargado de llevar a cabo el Proceso de Selección para la ejecución de la obra **"AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA TRIFÁSICA 380-220 V, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL BARRIO VILLAMAR DEL PUEBLO DE GRAU DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**;

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el COMITÉ DE SELECCION** encargado de la conducción del Proceso de Selección para la ejecución de la Obra **"AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA TRIFÁSICA 380-220 V, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL BARRIO VILLAMAR DEL PUEBLO DE GRAU DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com





## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



**DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA TRIFÁSICA 380-220 V, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL BARRIO VILLAMAR DEL PUEBLO DE GRAU DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES**; el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

### Miembros Titulares:

Presidente : **Ing. EDGAR ALEJANDRO PAREDES SILVA.**  
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural

Primer Miembro : **Abg. ELVER ZÁRATE TÁVARA**  
Sub. Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

Segundo Miembro : **Arq. LUÍS ALBERTO ANTÓN CAHUA**  
Jefe de Unidad Formuladora.

### Miembros Suplentes:

**Ing. GARY ANDERSON CELI ALZAMORA**  
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras.

**Sra. DIANA ESMILDA MARTÍNEZ LÓPEZ**  
Jefe de Almacén.

**Ing. ALDRUBAL HUMBERTO TRIPUL CORDOVA**  
Encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Comité de Selección deberá de instalarse de manera inmediata a su designación y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normas complementarias y modificatorias.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notificar la presente resolución al citado Comité de Selección, para su instalación inmediata; así como también a las áreas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*beponimfau*  
MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR  
SR. MERCEDES GERONIMO YACINTO FLESC  
ALCALDE



*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com